

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
<b>PERMISO DE CARGA Y DESCARGA.</b>					
DESCRIPCIÓN:		Codigo de la Cédula		SA/DAM/REMTyS/01/2024	
<p>CONSISTE EN OTORGAR AL COMERCIO ESTABLECIDO, EL PERMISO PARA MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS, CONFORME A LAS VIALIDADES QUE REFIERE EL BANDO MUNICIPAL Y EL REGLAMENTO DE MOVILIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO.</p>					
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.          ARTÍCULO 135 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.          ARTÍCULOS 73, 75 FRACCIÓN I Y IV DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, VIGENTE.          ARTÍCULOS 68 Y 69 DEL BANDO MUNICIPAL 2024 DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO.          ARTÍCULOS 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 Y 24 DEL REGLAMENTO DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, APROBADO EN SESION DE CABILDO DE FECHA 10 DE MAYO DEL 2019.</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:		<b>PERMISO DE CARGA Y DESCARGA</b>		VICENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	UN AÑO O LA PARTE PROPORCIONAL
¿SE REALIZA EN LINEA?:		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		<p>CUANDO SE CUENTE CON UN COMERCIO ESTABLECIDO Y REALICE MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS EN LAS VIALIDADES SEÑALADAS EN LOS ARTÍCULOS 73 DEL BANDO MUNICIPAL 2023 DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO.</p>			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SE REALIZA UNA INSPECCIÓN EN EL LUGAR			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1.- LLENAR EL FORMATO DE SOLICITUD DE PERMISO DE CARGA Y DESCARGA EN LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD. QUE CONTIENE DATOS GENERALES.		SI	DOS (2)	ARTÍCULOS; 1, 2, 3, 7,9, 116, 117, 118, 119, 120 Y 135 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.	
2.- ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL PROPIETARIO, POSEEDOR DEL GIRO COMERCIAL, CON IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA (INE O IFE, PASAPORTE, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, CÉDULA PROFESIONAL)		SI	DOS (2)	ARTÍCULO 18 Y 21 DEL REGLAMENTO DE MOVILIDAD DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO.	
3.- PROPORCIONAR LOS DATOS E INFORMACIÓN INDICADA EN EL ARTÍCULO 21 DEL REGLAMENTO DE MOVILIDAD		SI	DOS (2)		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
1.- LLENAR EL FORMATO DE SOLICITUD DE PERMISO DE CARGA Y DESCARGA EN LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD. QUE CONTIENE DATOS GENERALES.		SI	DOS (2)	ARTÍCULOS; 1, 2, 3, 7,9, 116, 117, 118, 119, 120 Y 135 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.	
2.- PROPORCIONAR LOS DATOS E INFORMACIÓN INDICADA EN EL ARTÍCULO 21 DEL REGLAMENTO DE MOVILIDAD DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO.		SI	DOS (2)	ARTÍCULO 18 Y 21 DEL REGLAMENTO DE MOVILIDAD DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO.	
3.- DATOS GENERALES ENTRE ELLOS:		SI	DOS (2)		

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

DESIGNACION DE REPRESENTANTE LEGAL DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS COPIA DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y PAGO DE REFRENDO 4.- PAGO PREDIAL VIGENTE.	SI	DOS (2)	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
1.- LLENAR EL FORMATO DE SOLICITUD DE PERMISO DE CARGA Y DESCARGA EN LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD. QUE CONTIENE DATOS GENERALES.  2.- PROPORCIONAR LOS DATOS E INFORMACIÓN INDICADA EN EL ARTÍCULO 21 DEL REGLAMENTO DE MOVILIDAD DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO.  3.- DATOS GENERALES ENTRE ELLOS: DESIGNACION DE REPRESENTANTE LEGAL DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS COPIA DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y PAGO DE REFRENDO 4.- PAGO PREDIAL VIGENTE.	SI	DOS (2)	ARTÍCULOS; 1, 2, 3, 7,9, 116, 117, 118, 119, 120 Y 135 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 18 Y 21 DEL REGLAMENTO DE MOVILIDAD DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- EL CIUDADANO INGRESA PETICIÓN CON ESCRITO Y ANEXO O CON EL FORMATO PARA TALES EFECTOS 2.-SE ASIGNA UN NUMERO DE FOLIO Y TURNO Y SE ANALIZA LA VIABILIDAD DEL TRAMITE Y DOCUMENTOS 3.-SE REALIZA INSPECCIÓN CORRESPONDIENTE 3.-DE SER PROCEDENTE SE EMITE EL PERMSO		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 DÍAS		
COSTO:	N/A Fundamento Jurídico		
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO
			N/A
			TARJETA DE DÉBITO
			N/A
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
			N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	SE REALIZARÁ UNA INSPECCIÓN EN EL INMUEBLE SOLICITADO. NO SE OTORGARÁ EL TRÁMITE CUANDO SEA IMPOSIBLE REALIZAR LAS MANIOBRAS O IMPLIQUEN UN RIESGO LATENTE HACIA LA CIUDADANÍA U OBSTRUCCIÓN A LA VIALIDAD. SE OTORGARÁ EL TRÁMITE SI SE CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y NO EXISTA AFECTACIÓN A TERCEROS O AL INTERÉS PÚBLICO.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A		
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		DIRECCIÓN DE ÁREA DE MOVILIDAD	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	LIC. FELIPE DE JESÚS MARTÍNEZ GÓMEZ		
DOMICILIO:	CALLE:	PROLONGACIÓN GUILLERMO PRIETO	NO. INT. Y EXT.: 3
COLONIA:	JUÁREZ CENTRO	MUNICIPIO:	NICOLÁS ROMERO
C.P.:	54455	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES 09:00 A 18:00

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	5563783381			direccionmovilidadnr@gmail.com
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.: N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	DESCARGABLE EN: <a href="https://www.nicolasromero.gob.mx/secretaria-ayuntamiento">https://www.nicolasromero.gob.mx/secretaria-ayuntamiento</a>			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	<b>¿EN QUÉ CALLE PERMITEN EL HORARIO DE CARGA Y DESCARGA?</b>			
RESPUESTA:	LAS QUE SEÑALA EL BANDO MUNICIPAL			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	<b>¿QUÉ UNIDADES ESTÁN PERMITIDAS HACER MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA?</b>			
RESPUESTA:	MÁXIMO DE 3.5 TONELADAS			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	<b>¿CUÁL ES EL TIEMPO DE RESPUESTA PARA OBTENER EL PERMISO DE CARGA Y DESCARGA?</b>			
RESPUESTA:	HASTA 15 DÍAS HÁBILES			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>				
N/A				

<p>ELABORÓ:</p>  <p>C. ARTEMIO HERNÁNDEZ RESÉNDIZ DIRECCIÓN DE ÁREA DE MOVILIDAD</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>LIC. FELIPE DE JESÚS MARTÍNEZ GÓMEZ</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">MARZO / 2024</p>
---	---	--